### service and railing on according contaction, so had end and see at Congresso by a time nearest of the tales asarries de discoren; co po que nav concare d seron euro so mini estar us

-dxe o noiomniate ton chings o but man -ul. DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

Marketine, which is the property of the first and the second

lacros pariamentarios, ama á edecrite mis orien-SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS cuao de la cascociación de Saida.

ORDEN A TRIAL PATRIA.

- 18s continuent LIBERTAD

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Reinfendose o la annual del Se Murres

asympto of modelined overall telephological

condicion of Marios, vasura a macer

urayaniener en el troblerno les ideales della

arometico no preministrat, temandose of

En Alicante. . . . l pta. 50 cent. al mes. 

a sobstille gus a obility ob e albes on she

#### ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Refly the first same and the Bone but he let

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original. nott ille ninav annelar neleng

### PUNTOS DE SUSCRICION.

s on amor represents that come bear trace

Pals to que he ocurrido en esta materia, son a

ringero de ser besalle, que no venigo a comquier

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSE JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entresuelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

trace na por su ouente con el (Edbierno-

Por discuttreenes, afrada, at al momento Discurso pronunciado por el Excelentísimo Sr. D. Francisco Romero y Robledo en la sesión del Congreso del 6 de Marzo de 1883.

Continuación.)

Después de todo, podría admitirse que la nota de 17 de marzo fuera copia ó estaviese inspirada en otra que autes había dirigido el señor Marqués del Pazo de la Merced al Ministro de Austria Hangris; pero no puede negarse que la nota de 7 de Mayo, la segunda que he leido, es completamente original, que restringe y limita aquellas concesiones que pudieran considerarse otorgadas por la le 17 de marzo.

Pero en todos los discursos que aquí se pronuncian y en el mismo dictámen de la mayoría de la comisión se invocan como precedentes las doctrinas sustentadas por los Ministros de Estado conservadores, con el objeto de deducir que había un compromiso contraido, á pesar de que terminantemente afirme lo contrario el señor Ministro de Estado. Por un momento, y sin que haya ofensa para S. S., voy á dejar de creerle, voy á dar cré ito á las palabras de los individuos de la comisión, y admito que hubiese un compromiso contraido; ¿qué compromiso era ese? Claro está que tenía que ser un compromiso contraido con los Gobiernos ó con los representantes de todas las potencias. ¿Es que el proyecto de ley que se está discutiendo abraza á los súbditos de todas las potencias?

No; se refiere solamente á los súbditos franceses, y no hay nadie que sostenga, porque sería imposible sostenerlo, que las notas de los Ministros conservadores hayan originado un compromiso aplicable, ni á los súbditos extranjeros con exclusión á los españoles, ni á los súbditos de una sola nación con exclusión de los demás extranjeros, no material among ambigulation as an

Así es que cuando el señor Marqués de la Vega de Armijo hablaba de remitir las reclamaciones de los que se creyeren perjudicados á un centro común, que es el Ministerio de la Gobernación decía que en ese centro era donde había que instruir el expediente oportuno, para ver si se había de indemnizar por los perjuicios de la goerra; pero claro está que la indemnización tenia que comprender lo mismo á los españoles que á los súbditos de todas las demás naciones.

No hay ningún compromiso que pueda justificar este proyecto de ley, dedicado á los súbditos de una sola nación. Si algona obligación se deduce de las notas que he leido, no es más que ésta: que era necesario indemnizar á todos los

extranjeros por igual. Pero hay más: á lo que el Gobierno se com prometía, según las notas, era a estudiar si se debía reconocer el derecho de los reclamantes; y después que el Gobierno lo taviera estudiado y reconocido, á traer á las Córtes un proyecto de ley. ¿He sucedido así? ¿Viene este proyecto como un proyecto libre que se somete á la aprobación ó á la negación de las Cámuras españolas? ¿Estamos en una situación libre y desembarazada? ¡Ah, señores! En los pasillos, en los círculos políticos, en la plaza pública, hasta en el recinte de los legisladores se dice que no tenemos más remedio que votar este proyecto, porque es resultado de un convenio: de modo que hemos de resignarnos á pasar por las horcas caudinas.

Y aquí viene perfectamente la cuestión tratada por el Sr. Bugullal: este proyecto es una infracción del art. 55 de la Constitución, según el cual ni para enajenar territorio español ni para celebrar tratados de paz o de comercio, ni para ningún género de convanio que pueda traer gravámenes al presupuesto, puede jamás ningún Gobierno ligar á la Nación sin estar autorizado

por una ley especial. Aquí se ha celebrado un convento y se viene á decir á las Cortes: no teneis libertad para discutir si à España le parece. juicioso y oportuno indemnizar á los súbditos franceses à cambio de que Francia iudemnice à los súbditos españoles; el Gobierno lo ha resuel to ya de acuerdo con Francia; si sois amigos míos, votad el proyecto. Así está la Constitución infringida, menoscabado el respeto que la re presentación nacional merece; así se viene á dar la razón á los enemigos del sistema representativo hacíendo ver al País que el arreg arse una mayoría en el Parlamento es el único pasaporte que se necesita para entrar desembarazadamente en toda clase de calles y encrucijadas. On en o

Dejemos, pues, á un lado la cuestión de los precedentes y no vaya el Sr. Ministro de Estado a buscar en puerta ajena el auxilio y el concurso que necesita para sostener la doctrina que S. S. abandonó después sin remordimiento, a lo que parece, dada la satisfacción con que sin

duda mira sus negociaciones.

Ahi Yá lo decía mi elocaente amigo el señor Silvela caando al conclair la discusión del mensaje anunciaba proféticamente que el Gobierno no tendría más remedio que venir á las Córtes con un proyecto especial en favor de los súbditos franceses para satisfacer los compromisos contraidos con el Gobierno francés. De todas maneras, y antes de terminar este punto, me conviene Ilamar la atención del Congreso sobre la actitud del Gebierno y del señor Ministro de Estado en 7 de Mayo de 1881, casi en visperas de los sucesos de Saida. Teuia entonces el senor Ministro de Estado una doctriua sobre derecho internacional, que es evidente: no admitia S. S. entonces el derecho de reclamación en nombre de súbditos extranjeros establecidos en el País por daños sufridos en la guerra civil. Hay que tener esto may en caenta, porque el Ministro que tal opinión sostenía estaba totalmente incapacitado para pedir en junio la aplicación de un derecho que negaba en mayo. Es necesario examinar como se efecto ese cambio radical y profundo en el convencimiento del señor Ministro de Estado.

Al entrar ahora en otra faz de mi discurso y al echar de ver por el tiempo que llevo invertido que me será imposible acabar hoy, á no ser que la mayoria y la Presidencia me quisieran imponer su votuntad, que yo respetaría, suplico al señor Presidente que me permita interrompir aquí mi discurso para continuarlo mañana.

El señor VICEPRESIDENTE (Marqués de Sardoal:) Falta media hora para terminar las de sesión; pero si el Sr. Romero Robledo no había de concluir en ese tiempo, ni la mayoría ni la Presidencia pretenden impenerle la molestia de ocupar la media hora que falta.

Se suspende esta discusión. El Sr. ROMERO REBLEDO: Doy gracias á la mayoría y á la Presidencia por su generosa cortesanía.

Sin discusión se aprobó el dictámen de la comisión de actas sobre la de Ciudad Real, admitiéndose y proclamándose diputado á D. Luis del Rey.

Se leyeron por primera vez tres enmiendas al proyecto de ley de introducción de primeras materias: la primera del Sr. Conde de Torrepando, que venía á sustituir á otra que tenía presentado y retiró; la segunda del Sr. Gutierrez de la Vega, y la tercera del Sr. Pacheco.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comisión de actas sobre la de Tarazona.

El señor VICEPRESIDENTE (Marqués de Sardoal:) Orden del dia para mañana: los dictámenes pendientes.

Eran las seis y media. Se levanta la sesión.

Continuando al signiente dia on el uso de la palabra dijo

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Señores diputa-

dos en la tarde de ayer procuré demostrar que es vicioso y que debe abandonarse por inútil el sistema de intentar la defensa de los actos del Gobierno invocando la doctrina de los Ministros del partido conservador, y considerando como precedentes y hasta compromisos las manifestaciones hechas por aquellos Ministros en sas relaciones con los representantes de las demás Potencias.

Resulta de una manera evidentisima que es tos procedimientos de defensa no pueden sostenerse sin inferir un ataqueal actual señor Ministro de Estado, porque teniendo el actual señor Ministro convicciones propias expresadas en notas cambiadas con el representante de la República francesa, en que abunda en las doctrinas de los Ministros del partido conservador, y aun las exagera, basta el Ministro actual para cubrir con su propia responsabilidad sus propias convicciones.

Me ocupé incidentalmente de la cuestión constitucional, que habia tratado de una manera completa mi elocueute amigo Sr. Bogallal, y eu ese punto suspendí mi discurso por lo avanzado de la sesión. Pracurare demostrar esta tarde, segun snuncié ayer, algunes proposiciones, entre las que es la primera el fracaso del señor Ministro de Estado en esta negociación. Para ello tengo necesidad de empezar estableciendo cuales eran nuestros deberes con relación á los españoles víctimas de los sucesos de Saida. 110 obceto und

La expatriación en busca de trabajo y prosperidad en otro pais es un hecho que el verdadero patriotismo lamenta, y al coal los Gobiernos han procurado siempre atajar de algun modo. No esposible que podamos ver alejarse de nuestro Pais brazos útiles para ir a fertilizar el suelo extranjero rehuyendo las cargas públicas que laqui mantenemos los que seguimos amparados por la bandera nacional fieles al amor de la patria. Los que emprenden en busca de fortuna el camino de otros países y abandonan el hogar patrio ván con su responsabilidad á correr les azares de la suerte en aquel pais que han elegido libremente y si ocurren en ese pais como ocurrieron en Saida, sucesos lamentables y son víctimas de ellos. la simpatia á nuestros conciudadanos podrá hacer que les compadezcamos, podrá obligar à que les abramos las puertas de la patria y á que les esperemos al llegar con su socorros y auxilios. En esa parte el Gobierno de S. M. complió perfectamente con su deber. La censura que merezcan los que abandonan la Nación española no puede ser tal que se sequen en el corazón de la madre patria los sentimientos de generosidad para los que han sido víctimas de sucesos como los de Saida.

El Gobierno intespretó fielmente los sentimientos de la Nación cuando puso un buque á disposición de los españoles para que pudieran repatriarse, y cuando envió recursos para que al desembarcar pudieran remediarse tantas desdichas y tantas miserias. Pero este deber no podía llegar nunca á empeñar la honra del Pais en exigencias inmoderadas ni a empeñar los intereses legí imos de los que permanecen en la madre patria para reparar á so costa los de aquellos otros que por lo menos po han demostrado el mismo amor á los pátrios lares.

Pero ¿qué sucedió para que el señor Ministro de Estado olvidara aquellas notas en que tan bien había afirmado su posición en el derecho internacional? Sucedió lo que todos sabéis; llegaron les desgraciados acontecimientos de Saida, la prensa se excitó con exceso por tan tristes acontecimientos, y el señor Ministro de Estado. afanoso indulablemente de popularidad, se deió impulsar por las exigencias de la prensa y empezó la negociación que voy á examinar.

Es indadable que squella negociación fué analizada en otra legislatura de una manera perfecta y magistral por mi amigo el Sr. Silvela; pero como ha trascurrido tiempo, y como acaso

表现了1955年20万万万元,1850年3月1日

esta sea en el Congreso la última ocasión en que tales asurtos se discutan, como que hay muchos señores diputados que como me pasa á mí algunas veces no pueden dedicarse al exámen minucioso de los documentos que se remiten á la Cámara, aprovecho la atención que me dispensáis para comunicaros el resultado de mis trabajos, y para que se sepa, tanto aquí como en el Pais lo que ha ocurrido en esta materia, aun á riesgo de ser pesado, que no vengo á conquistar lauros parlamentarios, sino á cumplir mis deberes como representante del Pais y á hacer el proceso de la negociación de Saida.

LIBERTAD

(Se continuará.)

#### SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 14 de Marzo de 1883.

Astra Engeniar revert offer at 31 141

## UN SUELTO.... SUELTO.

El primer suelto que en su número de ayer nos dedica el organillo de la situación, vulgo «El Constitucional Dinástico, ha tenido el privilegio de hacer asomar la risa á nuestros lábios.

Para que nuestros apreciables lectores puedau juzgar por sí mismos del indisputable mérito que entraña el escrito del colega, vamos á reproducirlo párrafo por párrafo, acompañando á cada uno la respuesta para mayor claridad.

Empieza «El Constitucional Dinástico:»
«El corresponsal que tiene El Eco en Benisa
no puede ocultar la profunda animadversión que
profesa á los constitucionales dinásticos de
aquel pueblo.»

Distingamos: Los constitucionales dinásticos de Benisa son los que no pueden ocultar la profunda animadversión que profesan à los conservadores de aquel pueblo. Los amigos de «El Constitucional Dinástico,» desconociendo y hollando incesantemente los terminantes preceptos de la ley, han creado en Benisa un estado tal de cosas, que está mereciendo la reprobación de cuantos conocen las causas que lo motivan, pues basta solo decir que no hay Ayuntamiento, para que esté justificado cuanto nuestro corresponsal afirma en sus cartas.

El segundo párrafo del suelto á que con-

testamos, dice textualmente:

«Dios le pague la caridad de ocuparse con insistencia tanta de nuestros amigos, y haga de modo que no caiga de bruces ante los tribunales, que este es el camino que lleva desde que la ojeriza le ha quitado el apetito y el sueño.

Jamás las amenazas nos han amedrentado, ni podemos hacer ahora otra cosa que
reirnos de tales baladronadas. Tranquilos
esperamos que se nos demande por injuria
ó por calumnia aute los tribunales, porque
como tenemos pruebas de lo que hemos
afirmado, la acción judicial, que ne se inspira en miserias políticas, hará estricta y
recta justicia á nuestro modo de proceder,
cayendo en el más espantoso ridiculo el
que, por creerse calumniado ó injuriado, entablase la querella.

Pesa una denuncia sobre nosotros por causa más grave, y no nos quita el sueño el fallo que pueda dictarse. Acerca de esta, hemos logrado que «El Constitucional Di-uástico» enmudeciera auté una pregunta quince veces reproducida, y lo mismo habia de resultar en las que se dictasen de nuevo.

Por tanto, guarde el colega esos alardes de fanfarroneria para mejor ocasión, que en esta no han de darle resultado alguno.

Y pasemos al tercero:

Los conservadores de la Marina, desde que cuentan en la capital con un periódico consagrado exclusipamente á la defensa de los intere-

ses de su p rtido en aquella comarca, se han onvalentonado en tales términos que no se les puede sufrir.»

EL Eco de la Provincia, lo mismo se consagra à la defensa de la comarca de la Marina, que à la capital y al último y más apartado pueblo de la provincia.

Si los fusionistas no se ensañaran tanto contra nuestros amigos de la Marina, si no cometieran una tras otra un cúmulo inmenso de arbitrariedades y anomalias con escarnio manifiesto de toda ley, si el caciquismo más irritante y odioso no se impusiera con tanta osadia en aquellos pueblos, si las órdenes superiores se observasen y alcanzaran el debido cumplimiento por parte de personas más apasionadas que la pasión misma, veria «El Constitucional Dinástico» como no nos ocupábamos tanto de la Marina. Si este le enoja, si esto le pone de mal talante porque descubrimos las manas de sus correligionarios exhibiéndolas ante la pública opinión que, imparcial siempre, hace à cada uno la justicia que merecen sus actos, cúlpese á si mismo, culpe á sus amigos que no pueden ocultar, como el colega dice de nosotros, la profunda animad versión que profesan á los conservadores. The same time in the servadores in the servadores and the servadores and the servadores and the servadores are servadores.

El siguiente parrafo es, entre todos, el que nos ha hecho mayor gracia:

«Lástima que la redacción de EL Eco no estuviese en Gorga para no tener nunca el sentimiento de deeir, que D. Antonio Campos Do menech se ha supeditado tanto al caciquismo de D. Joaquin Orduña y de D. Francisco de Paula Orts, que ni siquiera puede contar con un tercio de columna de El Eco para defender á Alicante en todas las cuestiones que de la política y de los acontecimientos surgen.

El Sr. D. Antonio Campos y Domenech, es el jefe reconocido del partido conservador en la provincia, y no ha estado nunca, ni está ni puede estarlo, supeditado á nadie por ningún concepto.

El Sr. Campos respeta lo mismo á los Sres. Orduña y Orts, que á todos, exclusivamente á todos sus amigos políticos; pero lleva una ventaja á los fusionistas, y es que tiene la suficiente independencia y el suficiente carácter para no subyugarse á imposiciones de nadie, cualidad honrosisima y de la cual no pueden alardear por cierto los más importantes hombres del fusionismo alicantino.

Como políticos, á la política consagramos en primer término nuestros trabajos; y allí donde nuestros amigos sean victimas de la arbitrariedad ministerial, allí estamos nosotros para salir á su defensa. Y en este punto nos cabe la satisfacción de no haber acusado jamás á nuestros adversarios sin datos y sin pruebas para ello.

¿Puede decir otro tanto «El Constitucional Dinástico?»

Más vamos à las últimas líneas del suelto:

Ni la Marina podia llegar á más, ni el partido conservador de esta capital á ménos.

Anteayer El Eco no se ocupa de otra cosa que de la política de las montañas.

¡Oh vilipendio! ¡Oh mengua!»

El partido conservador de la capital, como el de la Marina, está, por fortuna, más unido y compacto que nunca.

Nos ocupamos de la politica de las montañas, porque en las montañas se han cebado los fusionistas, el Gobernador inclusive.

¡Oh, vilipendio, oh mengua, si; pero ¡oh, vilipendio, oh mengua fusionista!

Esto es lo que debía haber añadido «El Constitucional Dinástico.»

### LA SITUACIÓN.

Continuando «El Tiempo» la série de articulos en que pone de manifiesto todos los vicios de la situación política dominante, dice que el nuevo Ministro de Gracia y Justicia fué elegido por indicación ó exigencia del señor Mártos, y aspira á hacer prevalecer en el Gobierno los ideales del radicalismo; si bien es verdad que éste ha prometido no precipitarse, tomándose el tiempo necesario para dorar la pildora que prepara el país.

Refiriéndose à la actitud del Sr. Mártos, opina que hay algo de fé púdica y de falta de pudor político en esto de aconsejar un jefe de secta ó de partido à sus afiliados ó sectarios que deserten de sus banderas y rompan con lo pasado, y se vayan à hacer la oposición desde otro campo y con distinta enseña, en tanto que él capitula ó negocia por su cuenta con el Gobierno y se entiende con la mayoría acabando por ser más ministerial que el Ministerio.

No discutiremos, añade, si el momento histórico presente ofrece todos, absoluta mente todos los caractéres de un periodo constituyente, propiamente dicho; pero es evidente que la politica dominante tiende à cambiar o trastornar lo que está constituido, y esto tiene alarmado y hondamente conmovido al pais. Todo, á la verdad, se ha puesto en tela de juicio por los partidos avanzados, con más ó ménos ruido y miramiento en la forma, pero con igual intención y desenfado en el fondo: los republicanos oportunistas y benévolos, que apoyan por cálculo la política sagastina, en la cual fundan sus esperanzas, son, por decirlo asi, arbitros de la situación, lo mismo en Madrid que en provincias, en muchas de las cuales infinyen y mandan sin medidactob ob creido to coo gorobay reado conservadoros.

Esos mismos partidos revolucionarios, asi los intransigentes declarados como los evolucionistas hipócritas, que hacen la oposición á la Monarquia y al Rey, y prestan á sus Ministros su apoyo interesado, son los que defienden o proclaman libremente la república á todas horas y en todas partes, lo misme en el Parlamento que en los periódicos o en las reuniones públicas, y claro es, que con esa lucha constante en favor de la república se proponen echar las paralelas y estrechar el bloqueo que impunemente van poniendo á la Monarquia, de igual manera que cuando encuentran Ministros complacientes, gobiernes descreidos ó mayorias alucinadas que apoyen sus soluciones más revolucionarias, más liberticidas, y más hieren en lo vivo el sentimiento profundamente religioso y monárquico del pueblo español, á lo que tienden realmente es à avasallar las conciencias, a deprimir el catolicismo y anular á los elementos monárquicos, y, para decirlo de una vez, á descristianizar á la nación, como medio más expedito y eficáz para llegar en breve y sin tropiezo á la plenitud de los tiempos democráticos, ó lo que es lo mismo, á la negación de todo Gobierno y á la anarquia universal que es el término obligado y fatal de todos los desvarios revolucionarios.

«El Constitucional Dinástico,» haciéndose cargo del suelto de «El Pragmático»
à que oportunamente contestamos, y en el
que el colega administrativo echó à volar
apoyada en un se dice la noticia de que
percibiamos el cincuenta por ciento de la
agencia de negocios y el taller de modistas
establecido en la Diputación provincial,
escribe lo siguiente:

«Atrevimiento se necesita en «El Pragmático» para echar á volur tal especie. Lo que resulta de todo es que El Eco ha puesto la cara
fosca y pide que concrete su aserción para tomar la actitud del soldado aquel que describió
Cervantes, en estos magníficos versos:

Caló el chapeo, requirió la espada, Miró al soslayo, fuese y no hubo nada.»

Más hubiera valido al diario fusionista decir algo en defensa de su amigo el Sr. Ganga que tan mal parado queda en la carta que publicamos del portero de la Diputación. Y si quiere saber cómo ponemos en práctica los versos de Cervantes que nos cita, haga suya la noticia de «El Pragmático eliminando el se dice y ya le daremos ocasión para saber que no toleramos á nadie se permite imputarnos hechos á todas luces falsos.

Cuando no se tiene el valor de sostener la acusación que se formula ¿que puede pensarse de los periódicos que la estampan

en sus columnas?

Lo que pensamos nosotros de «El Constitucional Dinástico» y «El Pragmático.»

Que les ha hecho efecto la carta y yá que no pueden defender al Sr. Ganga y al portero de la Diputación porque el hecho no tiene defensa, se amparan en un se dice para atacar con sobrada mala fé y con toda la perversidad de que son capaces, á quien descubre los procedimientos más absurdos de los fusionistas.

Crédito vitalicio. Después de haber cantado la palinodia con motivo del encarcelamiento del director de «El Cabecilla,» todavia pretende «El Constitucional Dinástico» tener razón, y ayer nos dedica un suelto tan largo como malo tomando pié de aquel asunto para llamarnos la atención hácia otra partere valor

En uno y en otro caso hemos dicho lo que teniamos que decir, y la rectificación del diario fusionista es la mejor prueba que aducir podemos en favor de la verdad que

sustentábamos.

Nosotros, ni aun en momentos de mal humor olvidamos lo que se debe a nuestros compañeros en la prensa.

En una carta que desde Santapola dirigen à «El Graduador» y que este colega inserta en su número de ayer, se dá cuenta de una sensible desgracia de la que pueden juzgar nuestros lectores por el siguiente altiged superior, sistems remontoir,:ofarraq

«Una de las barcas pescadoras, ó parejas, segun vulgarmente se llaman, por consecuencis de una rafaga de viento, habia ido á fondo de la mar; cuatro tripulantes, entre ellos el patrón, de los siete que se componia la tripulación de la barca, se habian ahogado, los otros tres pudieron salvarse, unos cojidos á tablas y otros á nado.»

El vecindario de Santapola socorrió con sus limosnas y donativos á las familias de los desgraciados que perecieron ahogados en el cumplimiento de uno de los más sagrados deberes: el de ganar el pan para sus hoy desventuradas familias.

Por consecuencia de este triste acontecimiento quedan unos padres ancianos llorando amargamente la pérdida de un hijo de 14 años, en quien tenian puesta su confianza para el sostenimiento de la vejéz, y tres viudas y sus hijos auerfanos lloran asimismo las de sus esposos y padres, quienes con el reducido producto que les proporcionaba la pesca, ganaban el necesario sustento para sus familias.

Abierta una suscrición en Villajoyosa con el objeto de aliviar en lo posible la suerte de aquellos desgraciados séres, cúmplenos hacer un llamativo à la inagotable caridad del pueblo alicantino, para que contribuyan con su óbolo á aumentar los recursos que han de hacer más llevadera la situación tristisima á que han quedado reducidas aquellas familias.

El siguiente telégrama lo encontramos en «La Correspondencia de Valencia:»

2001017411879-ILKY

«Madrid 10, 5 50 tarde. - Parece que entre los documentos encontrados recientemente figara una alocución al ejército, recordando que los soldados son hijos del pueblo y deben por consigniente avudarle.

Que deben acometer como empresa santa la abolición de la esclavitud y salvar á los traba jadores de la miseria en que viven, y proclamar la idea socialista, no solo en los coarteles, sino también en los palacios, aunque sea necesario recurrir al puñal y emplear la dinamita.

La alococión termina con estas palabras: ¡Viva la Internacional! ¡Abajo los privilegios! ¡No más esclavitud!»

Y luego dirá el señor Ministro de la Gopernación que el socialismo está mal or-

ganizado y que por lo tanto, no debe infundir ninguna clase de recelo y que ni siquiera vale la pena ocuparse de ella.

Pues no es nada lo del ojo y quieren internarse en los palacios y en los cuarteles y recurrir al Puñal y emplear hasta la DI-NAMITA!!...

Fiese V. D. Pio, fiese de la mala organización de los socialistas.

La Caja Especial de Ahorros de esta Capital ha verificado durante la segunda semana de Marzo, las siguientes operaciones:

231 empeños de alhajas, ropa y efectos comerciales, importantes 4.251 pesetas. 266 desempeños de id. id., importantes

4.265 pesetas.

omisimot

104 imposiciones por valor de 1.900'50 pesetas.

5 reintegros por valor de 357'67 pesetas.

#### GACETILLAS.

Desgracia: - En la autepasada noche fallecieron repentinamente, según se nos informa, el cochero de una distinguida casa de esta capital, y su esposa á los pocos momentos.

En la misma noche resultó muerto entre la Fonda del Vapor y playa del Postiguet, un sugeto conocido por el Tomatero y otro, al parecer vecino del Arrabal Roig, herido en una mano.

Dicese que el mismo proyectil que ocasionó la herida de éste, produjo también la muerte del primero.

Mejora el tiempo. — Ayer yá no se dejó sentir tanto el frio en esta capital. Sin embargo, todavia se vén algunas montaras coronadas de nieve, especialmente la sierra Aitana.

Nuestros teatros. — En el Principal continúan representandose obras de verdadero mérito.

Para esta noche se anuncia El patriarca del Turia, siendo la primera de las cuatro últimas funciones en que tomará parte el eminente primer actor D. Pedro Delgado.

En el Español se interrumpieron anoche las representaciones de la Pasion y Muerte para dar lugar á una función amena y variada en la que tomaron parte dos concertistas de guitarra.

# SECCIÓN COMERCIAL.

|| Solo por 51 pesetas!! Uitin

#### per y Comp. "Iran, (Daipazoo -लोब्द संबद्धताच MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer, á igual hora de ayer.

#### ENTRADOS.

Vapor N. Perez, c. Revoredo, de Cartagena, con efectos.

Vapor Monserrat, c. Torrens, de Cartagena, con efectos.

Land M. C. de los Angeles, p. Quesada, de Torrevieja, con sal.

Vapor San Fernando, c. Nuchera, de Cartagena, con efectos.

Land Anita, p. Perez, de Málaga, con azú-Laud Jóven Concepción, p. Blasco, de Nejor,

con efectos. Vapor Segovia, c. Heredia, de Valencia, con

efectos. Vapor Victoria, c. Menendez, de Valencia, con efectos.

Vapor Besós, c. Garteis, de Cette, con efec-

Vapor norruego Heimdal, c. Mohn, de Amberes, con cfectos.

Vapor Tintore, c. Rosel, de Málaga, con efec-

#### DESPACHADOS.

Vapor Unión, c. Bosch, para Palma, con efec-

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, para Orán, con efectos. Land Joven Brigida, p. Olivares, para Torre-

vieja, con lastre. Balandra San Joaquin, c. Seger, para Barce-

lona, con efectos. Vapor V. Aonia, c. Menendez, para Bilbao, con efectos.

Vapor Gaya, c. Egene, para Cartagena, con Vapor N. Perez, c. Revoredo, para Barcelona,

con efectos. Vapor San Fernando, c. Nuchera, para Barcelons, con efectos.

Vapor Segovia, c. Heredia, para Sevilla, con efectos.

#### SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY .- Sta. Florentina. SANTO DE MAÑANA. - Sta. Leocricia. CULTOS PARA HOY .- En la Colegial, á las nueve, misa conventual. En Santa María, á las nueve, misa conven-

#### SECCIÓN LOCAL.

#### Alcaldía Constitucional de Alicante.

Consultad por curta al Doctor Matsos

Por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento fecha 9 del actual y con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Contaduría del mismo, se saca á pública subasta el arbitrio de puestos de la féria que se ha de celebrar en esta capital en los dias 8 al 22 de Abril, ambos inclusive del actual año económico.

El único remate tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía el dia 21 del corriente, álas doce de la mañana.

Alicante 11 de Marzo de 1883 .- El Alcalde, Carlos Chorro. BREEL COMPOGRATIAN

Hace saber: Que hasta el dia 31 del actual pueden reclamar los feriantes que deseen concurrir à la próxima féria llamada de la Santa Faz, los puestos que hayan disfrutado eu el año anterior, en la inteligencia, que trascurrido dicho término sin haberlo selicitado a esta Alcaldía, no tendrán derecho á reclamación de ningún género.

Alicante 10 de Marzo de 1883 .- El Alcalde,

Carlos Chorro. Gelatinas obtenidas con et gelat

tual.

#### DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL Seguada operacion. - Semendamente, se mezele

#### vasija una ciara debuevo con otros e otras art liganto Observaciones del dia 13 de Marzo de 1883.

quier sustancia .- Las orciatis, impenallas cremus y denti-

Barómetro
Termometro al con allegation of 12'8 alexantel
Viento nomii deid deved ale no Westweet
ov Admiddana bilas az abis signist olfazzatetetiki iz
Marie and on the same ring to man ab Rizado Eller St
Temperatura máxima del aire á la
sombra. de pel le s pelleme na . la diste 16'2 igin
Id. minima durante la noche 100 . 500 40 nois
Irradiación nocturna. any ethanida es y spin eh
Evaporación en milimetros
cencia después de una latga autermedad.

#### SECCIÓN DE RECLAMOS.

### VINO DE PEPTONA DE CHAPOTEAUT.

¡Cuántos anciauos, cuantos tísicos, mueren por que el estómego no posee la actividad necesaria para digerir los alimentos! En vano se les recetan caldos concentrados, viandas picadas, paes estos medios extremos no sarten buen efecto; el estómags debe realizar aun asi un trabajo que no puede complir por la carencia de jugos gástricos ó pépsicos. El Vino de Peptona pépsica de Chapoteaut remedia este aparado trance. Este alimento, de gusto agradable, representa la carne de vaca de primera clase, digerida por el jugo gástrico del carnero, y que al instante, se asimila al organismo del enfermo, sin necesidad del trabajo estomacal, estableciendo por lo tanto un rápido regreso de las foerzas y de la salud.

#### SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL .- Función para esta noche.-El drama en tres actos, «El Patriarca del Tária.

La comedia en un acto, «Las codornices.» Entrada general 0'75 pesetas.

A las oche.

TEATRO ESPANOL. Función para esta noche -El drama en tres actos, eEl martir del paeblo.

La pieza en un acto, «Una broma de sabó.» Entrada general, 0 50 ptas.

A los ocho.

Establecimiento Espografico de Reus.

# appr Segovia, c. Heredia, para Sevila, con

Curacion rápida y completa de la sordera y de todas las enfermedades del oido por crónicas que sean. Consultad por carta al Doctor Mateos, Aldana, 12 Barcelona. Barcelona sh ogether a contract of the second

MAS DE 4.000 CURACIONES

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE,

GELATINOSO DE WELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económicametne, teda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irreemplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo escelente, para el us doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados a la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson. MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion. -- Se pone media onza (o edio paquete) del gelatimoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso GAD ATEM MC OTGTITEMI MENO

Segusda operacion. - Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara dehuevo con otras 8 onzas del liquido medicinalo de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limouada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse préviamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion. - Se mezclanambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas é moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA. -Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endaluzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propie para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalescencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

# QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos articulos de novedad ofrece la industria nacional y estranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, som-brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, para-guas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas cepillos, hules y gutapercha portiers, trasparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extran-

Perfumeria nacional y extrangera. Pomadas y jabones, de la renombra-

a fábrica «La Rosario.» Planchas de vapor. Silletas de tigora y de sembrilla para señoras y

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26. MAYOR, 26.

IMPORTANTE.

# apilepsia Espasmos, Eclampsia y Neurosis

SE CURAN RADICALMENTE

POR MI METODO.

Los honorarios no se deben hasta despues del buen resultado. Tratamiento por correspondencia.

Prof. Dr. Albert 29, Avenue de Wagram, 29.—PARIS. Jarabe pectoral balsamico

# POR REBELDES Y CRONICAS QUE

San Francisco 24 y 26 .- Alicante. La tos catarral; la tos seca que padecen los indivíduos nerviosos y asmáticos; la tos ronca y pertinaz sintomática de la tísis; la tos ferina ó de coqueluche, desaparecen o disminayen con el uso de este jarabe.

to a personal transfer of the said of the color

Consultense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos.

# (Crédito vitalicio.)

### COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Domicilio social, 92, Richelieu, Paris.

Fondo de garantía, 32 millones de pesetas.—Seguros realizados, 241 millones de pesetas.—Seguros pagados, 42 millones de pesetas

Pólizas de 1000 pesetas reembolsables todas por sorteo á 10.000. La ladicidad de la contrata Pueden pagarse: 4.050 pesetas de una vez ó 20 anualidados de 30

El pago de la primera anualidad de 80 pesetas, dá derecho al sorteo y reembolso de 4.000 pesetas. Estas polizas son al portador: la Sociedad las compra por su valor aumentado de los intereses á razon de 3 112 por 100 al año y presta sobre ellas basta el 10 por 100 de su importe. En este caso el suscritor conserva todos sus derechos al sorteo. El segundo sorteo, se celebrará el 1.º de Julio de 1883. Para mas detalles dirigirse:

A la Agencia del Crédit Viager: Fuencarral 18, Madrid. Alicante Sres. A. Campos hermanos é hijos, banqueros.

# iiiCon solo 51 pesetas se obtiene!!!

some en an minera de avet, as de menta franco de porte á la estacion más próxima del ferro-carril y pagando su importe al recibirlo, UN MAGNIFICO RELOJ de nikel, para bolsillo con su magnifico estuche de piel, calidad superior, sistema remontoir, marcando los dias y los meses, dia de la semana, horas, minutos y segundos, garantizado por un año.

Este utilisimo y caprichoso relój, es sumamente necesario para los viajantes, comerciantes, militares, clérigos y en una palabra para todas las clases de la sociedad de surer il al ab notes un ra standardo escarpotad sol

[|Solo por 51 pesetas!! Ultima novedad ||Solo por 51 pesetas!! Ultima novedad Un año de garantia sobre factura. Wo e salent a comigo nous estas ner

Se guian las agujas sin abrir las tapas.

Todo pedido debe hacerse à la acreditada y respetable casa de M. Semper y Comp. Irún, (Guipúzcoa) ó á la imprenta de este periódico. Se remiten catalogos gratis à quien los pida.

ca sam sor ob one ob obermiligante le ac

gradios depectes: il ilo gradior el pau para

THE REPORT OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY.

parcionalia in passan a december of a technic

# For consequencia do dale triste seconeci-

Jorge Juan, 11 y 13.—ALICANTE

STREET, SHE WITH COURSE PROPERTY. En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concernientes al arte, con prontitud y esmero

Los preciostambien son muy cconómicos.

## POLVOS ROSADOS

DIGESTIVOS Y ANTI-GASTRÁLGICOS.

En la preparacion de nuestros Polvos Rosados, entran sustancias de moderna y reconocida aplicacion médica, para el tratamiento de las gastralgías mas rebeldes y diversas afecciones estomacales: Dolores, acedias, vomitos, indigestiones, irritaciones, flatos, mareos, bilis, y padecimientos per laceracion orgánica: la ulcera o el cancer por ejem. plo.

Precio de los Polvos Ros dos 3 pesetas Caja.

conteniendo 24 papelitos y la correspondiente instruccion para su uso y aplicaciones curativas.

Unico depósito en la farmacia del autor D. José Carlos Bellido, á quien deben dirigirse los pedidos al por mayor, para los que se hará un descuento proporcional á la importancia del pedido.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.